

CONCEPCIÓN, 14 de agosto de 2013.-

Nº 341 / VISTOS: el Decreto Alcaldicio Nº 308, de 24 de julio de 2013, que designa a la señora Yolanda Ramírez Troncoso, funcionario dependiente de la Secretaría Municipal, para actuar como Ministro de Fe en la constitución del Taller de Mujeres "Las Tulipas de Lo Galindo"; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1.- Modifícase el Decreto Alcaldicio Nº 308, de 24 de julio de 2013, sólo en el sentido de que a la constitución del **TALLER DE MUJERES "LAS TULIPAS DE LO GALINDO"**, a realizarse el día 30 de agosto de 2013, asistirá en calidad de Ministro de Fe la señorita **CARMEN GLORIA CUTIÑO ROCHA**, funcionaria dependiente de la Secretaría Municipal, y no la señora Yolanda Ramírez Troncoso, quien no podrá asistir a dicha constitución.
- 2.- Establécese que en lo demás dicho Decreto Alcaldicio rige plenamente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



**PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**PAULA CONCHA CONSTANZO
ALCALDESA (S)**

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señora Yolanda Ramírez Troncoso
- Señorita Carmen Gloria Cutiño Rocha
- Señora Oriana Cofré Sanhueza:
Manuel Gutiérrez Nº 1876 - Concepción
- Archivo

PII/yr

ID-DOC 112121